



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
PRESUPUESTO

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
NO. DIGEPRES-DAF-CM-2022-0009**

**ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍA, ESCALERAS Y CARROS PARA TRANSPORTAR
DOCUMENTOS USO DE DIGEPRES.**

JG

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'P' followed by a vertical stroke.

1 de abril de 2022


1. Objetivo y alcance

El objetivo del presente documento es realizar las compras y contratación de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita la eficiencia de las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley en función de los umbrales, que para este caso se realizará a través de un procedimiento de Compra Menor para la **Adquisición de estantería, escaleras y carros para transportar documentos uso de DIGEPRES.**

#	Cronograma de actividades Compra Menor	Período de ejecución
1	Publicación e invitación para participar en la Compra Menor.	1 de abril de 2022
2	Recepción de propuestas de forma física y por el Portal Transaccional en la Sede de la Dirección General de Presupuesto, División Compras y Contrataciones.	6 de abril de 2022 a las 2:30 pm.
3	Acto de apertura de propuestas	6 de abril de 2022
4	Período de evaluación.	A partir 6 de abril de 2022
5	Adjudicación estimada	8 de abril de 2022

2. Contenido u objeto del Requerimiento:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Módulos de estanterías metálicas ensamblables de carga media (con 6 a 8 niveles de bandejas ajustables de almacenaje) Dimensiones 3M anchox1.8M largox1.5M de profundidad. Se requiere armado de la estantería. (Ver imagen adjunta).	Unidad	10
2	Escaleras móviles de 6 escalones: Material: Acero inoxidable Capacidad: 450 libras (Ver imagen adjunta)	Unidad	2
3	Carros metálicos para transporte de documentos Cantidad de bandejas: Tres en acero Mediadas: 35.98x17.99x42.99 pulgadas (Ver imagen adjunta)	Unidad	3

 JG

3. Documentos obligatorios:

3.1 Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042):

Los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados por estos serán utilizados para cualquier comunicación que se produzca, así como también para la notificación del Acta de Adjudicación. **Los oferentes están obligados a notificar el recibo de los correos remitidos por esta institución.**

3.2 Registro de Proveedores del Estado (RPE):

El mismo debe estar debidamente actualizado, ser proveedor activo y poseer los rubros correspondientes con el objeto del procedimiento en cuestión.

3.3 Certificación de pago de sus obligaciones fiscales de la DGII vigente:

Emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, la misma debe hacer constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

3.4 Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS vigente:

Emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, la misma debe hacer constar que están al día en el pago de Contribución.

3.5 Certificación de MIPYMES para los procesos que aplique:

La misma debe estar vigente, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES.

3.6 Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033.

La oferta debe contener el costo unitario de los bienes ofertados, indicando por separado con el impuesto correspondiente debidamente transparentado. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$) con todos los impuestos aplicables, debidamente transparentados, el ofertante podrá participar por ítems.

3.7 Ficha técnica con fotos y detalles de los productos ofertados (NO SUBSANABLE)

3.8 Carta de garantía de los artículos ofertados

3.9 Carta que establezca el tiempo de entrega de los ítems



4. Condiciones de participación:

4.1 **Lugar de entrega:** En la Sección de almacén y Suministro de la Dirección General de Presupuesto.

4.2 Plazo de mantenimiento del precio de la oferta:

El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo no podrá ser menor de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta, para tales fines **debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033.**

4.4 Condiciones de pago:

Crédito a **(45) días** contados a partir de la entrada de Almacén o Certificación de Recibido conforme de la entrega total y a presentación de la factura con comprobante gubernamental. En ese sentido, el oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines **debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033.** El pago será realizado mediante libramiento, razón por la cual es imprescindible que esté inscrito en el Registro de Beneficiarios en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

5. Forma y plazo de presentación de oferta:


Se estará recibiendo de forma física y a través del portal transaccional los sobres debidamente lacrados por la empresa para asegurar la confidencialidad, con los documentos citados en el numeral 3.

El sobre deberá ir dirigido a nombre de:

- **NOMBRE DEL OFERENTE:** _____
- Firma del Representante Legal: _____
- (sello social si es una empresa)
- Entidad: **DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**
- Departamento: **Compras y Contrataciones**
- Referencia: **DIGEPRES-DAF-CM-2022-0009**
- Dirección: **Ave. México esq. Leopoldo Navarro, Edificio Gubernamental Juan Pablo Duarte (5to, piso)**

6. Contacto técnico asignado:

- Teléfono: **809-687-7712 Ext: 2341**
- E-mail de consultas: **compras@digepres.gob.do**

 JG

7. Criterios de Evaluación:

7.1 Validación y Verificación de Documentos

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos en los numerales 2, 3, 4 y 5, los cuales serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**".

7.2 Rectificaciones aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

7.3 Aspectos no subsanables.

1. La No presentación de la ficha técnica dentro de la fecha y la hora límite.
2. La No presentación del Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033 de la oferta económica dentro de la fecha y la hora límite, o presentarla sin transparentar el ITBIS en los casos que aplique, o presentarla con falta de firma y/o sello correspondiente.

8. Adjudicación.

La adjudicación será realizada entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos de las especificaciones.

